

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4910
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, MAYO 11 DE 1955

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1008
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 476.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 600, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones deberán renovarse invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de poder señalar a tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1.ª y 2.ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 6216 de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a registrar con anterioridad al día 1° de cada mes del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	3.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	\$	13.00
" semestral	\$	20.00
" anual	\$	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose cincuenta (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publican en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posecion treintenal y deslinde; mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

		PAGINAS
M. de Econ. N° 14301 del 2/5/55	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	1796 al 1797
" " " " 14302 " "	— Liquidada partida a favor de la A. G. A. S.	1797
" " " " 14303 " "	— Modifica el Decreto N° 14.177/55.—	1797
" " " " 14304 " "	— Acuerda subsidio a favor de la C. G. P.	1797
" " " " 14305 " "	— Declara intervenida la Municipalidad de La Poma	1797
" " " " 14306 " "	— Declara intervenida la Municipalidad de Pichonal	1797
" " " " 14307 " "	— Liquidada partida a favor de la Secretaría de la Gob.	1797
" " " " 14308 " "	— Concede licencia a una Encargada de Registro Civil	1798
" " " " 14309 " "	— Concede licencia a un Profesor de la Escuela Nocturna de E. Comerciales Dr. Hipólito Irigoyen	1798
" " " " 14310 " 4/5/55	— Nombra Auxiliar 6° de la Escuela de Manualidades filial Rosario de Lerma	1798
" " " " 14311 " "	— Adscribe a la Secretaría de Coordinación de la Provincia en la Capital Federal a un chófer	1798
" " " " 14312 " "	— Nombra personal en Jefatura de Policía	1798
" " " " 14313 " "	— Adscribe a la Secretaría de Coordinación de la Pcia. en la Capital Federal un automovil	1798
" " " " 14314 " "	— Autoriza a un empleado de la Secretaría de la Gobernación a trasladarse a Tucumán en misión oficial	1798
" " " " 14315 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones	1798 al 1799
" " " " 14316 " "	— Liquidada partida a favor de la D. Gral. de Rentas	1799
" " " " 14317 " "	— Designa Encargado del Registro Civil de Gral. Pizarro	1799
" " " " 14319 " "	— Designa Inspector de la Guardia de la Cárcel	1799
" " " " 14320 " "	— Concede licencia a una empleada de este Ministerio.	1799

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

" " " " 721 " 29/4/55	— Aplica sanciones disciplinarias a personal de la D. de Bosques.	1799
" " Econ. " 722 " 2/5/55	— Aplica suspensión a un ordenanza de D. de Rentas	1800
M. de Gob. N° 1554 del 20/5/55	— Modifica resol. dictada en la C. de Alquileres	1800
" " " " 1555 " "	— Confirma resol. dictada en la C. de Alquileres	1800
" " " " 1556 " "	— Confirma resol. dictada en la C. de Alquileres	1800
" " " " 1557 " 21/5/55	— Liquidada partida en concepto de viático.	1800
" " " " 1558 " 28/5/55	— Liquidada partida en concepto de viático	1801
" " " " 1559 " 29/5/55	— Confirma resol. dictada en la C. de Alquileres.	1801
" " " " 1560 " 3/5/55	— Suspende a un empleado de la Cárcel	1801
" " " " 1561 " 3/5/55	— Asigna a un Auxiliar 5° del Registro Civil funciones de Secretario de la misma Reparación	1801
" " " " 1562 " 4/5/55	— Liquidada partida en concepto de viático	1801
" " " " 1563 " 5/5/55	— Deja sin efecto lo dispuesto por Resol. N° 1547/55.—	1801
" " " " 1564 " 5/5/55	— Confirma resol. dictada en la C. de Alquileres	1801

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 12314 — De la Cia. Internacional de Borax

EDICTO DE MINAS

N° 12297 — Expte. N° 2203—M— Modesto Muñoz y otros.	1801 al 1802
N° 12296 — Expte. N° 2199—M— Modesto Muñoz y otros.	1802
	1802

PAGINAS

Nº 12277 — de Y. P. Fiscales Nº 133/55.	1802
Nº 12256 — De A. G. A. S.	1802
Nº 12240 — De la Dirección P. de Educación Física.	1802 al 1803

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12321 — De Victorio Lazo	1803
Nº 12317 — De Carlos Francisco Ramos	1803
Nº 12311 — de Tomas Santos	1803
Nº 12310 — de Emanuel Emanuelidis	1803
Nº 12309 — de Josefa Juarez de Esquivel	1803
Nº 12305 * De Roque Ruiz (Hijo)	1803
Nº 12306 — De Felicitana Vilte de Laine.	1803
Nº 12301 — de Rosendo Mora	1803
Nº 12283 — de Cayetano Avendaño o etc. y otro	1803
Nº 12276 — de Jesus Chavez	1803
Nº 12266 — de Máximo Linares	1803
Nº 12265 — De Julia del C. V. de Alanís.	1803
Nº 12159 — De Carlos J. Sylvester	1803
Nº 12257 — De Julio de los Ríos	1803
Nº 12247 — De Basilio Sulca	1803
Nº 12237 — De Amalia Masciarelli de Peralta	1803
Nº 12205 — De Iris A. Gallegos de Villagra	1803
Nº 12195 — De Antonio García Pérez	1803
Nº 12194 — De Juan Quintana	1803
Nº 12184 — De Froilán Puca	1803
Nº 12182 — De Caillerma Cornejo de Elorza	1803
Nº 12175 — De Adrian Arcisnaga y Sra.	1803
Nº 12174 — De Argentina Saravia de Mónico	1803
Nº 12170 — De Epifania Rodriguez de Avendaño	1803 al 1804
Nº 12166 — De Carmen Pérez de Tripodi	1804
Nº 12157 — De Eivira Orihuela de Rivadavia	1804
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez	1804
Nº 12149 — De doña Rosario Felicitana o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1804
Nº 12143 — De Jacinto Salomón y otra	1804
Nº 12139 — De Julián González y otras	1804
Nº 12133 — De Melchor Torres y otro	1804
Nº 12131 — De Justino Arancibia	1804
Nº 12128 — De Antonio Ricardo Segón	1804
Nº 12119 — De Marcelina G. de Colque	1804
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart	1804
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1804
Nº 12098 — De Flarup Aage	1804
Nº 12097 — De Jesus M. de Castro y José Manuel Castro	1804
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuéllar	1804
Nº 12077 — De José Santos Lobo	1804
Nº 12076 — De Luis Beltrán Morales	1804
Nº 12076 — De Francisca Guantay	1804
Nº 12072 — De Cayetano Yáñez y Sra.	1804

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12318 — s/p. Secundino Reinaldo Gronda	1804 al 1805
Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida	1805

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 12109 — s/p. Emilio Espelta	1805
--------------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 12322 — Por Francisco Pineda	1805
Nº 12316 — Por Arturo Salvatierra	1805
Nº 12315 — Por Arturo Salvatierra	1805
Nº 12266 — Por José Alberto Cornejo	1805
Nº 12258 — Por Martín Leguizamón	1805
Nº 12250 — Por Martín Leguizamón	1805
Nº 12234 — Por Martín Leguizamón	1805
Nº 12220 — Por José Alberto Cornejo	1805 al 1806
Nº 12208 — Por Manuel C. Michel	1806
Nº 12167 — Por Arturo Salvatierra	1806
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1806
Nº 12082 — Por Luis Alberto Dávalos	1806
Nº 12079 — Por Martín Leguizamón	1806
Nº 12078 — Por Arturo Salvatierra	1806

CITACION A JUICIO:

Nº 12303 — Olegario Gonzalez vs. María F. Acuña	1806
---	------

	PAGINAS
Nº 12300 — Andres Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic. R.	1806 al 1807
Nº 12284 — José Andreu c/ Juana Baptiste Antich	1807
Nº 12274 — a Elsa G. Goytea de Martinez.	1807
Nº 12222 — A Antonio Ríos.	1807
Nº 12152 — De doña Maria del Carmen Muñoz de Diaz.	1807
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
Nº 12287 — de P. Martín Córdoba	1807
EDICTOS DE QUIEBRA:	
Nº 12320 — De Antonio Canu.	1807
Nº 12302 — de Máximo Zurlin.	1807
Nº 12305 — De Roque Ruiz (Hijo).	1807

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES	
Nº 12308 — De la firma: Clínica Córdoba S.R.L.	1807 al 1808
AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 12267 — De C.I.F.O. S. A. Cia. Industrial F. Orán.	1808
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 12999 — de José Muñoz Fernandez a favor de Juan Rodríguez.	1808
TRANSFERENCIA DE ACCIONES:	
Nº 12298 — de Nueva Cia. Minera Incahuasi S. R. Ltda.	1808 al 1809
TRANSFERENCIA DE IMPRENTA:	
Nº 12304 — de El Colegio S. R. L. a favor de Peratz y Riva.	1809
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 12324 — De Tasselli, Avilés & Cia. a favor de Walter König	1809

SECCION AVISOS:

A S A M B L E A S :	
Nº 12319 — Del Club Deportivo San Bernardo	1809
Nº 12323 — De la Sociedad Italiana de S. M.	1809
Nº 12313 — De Liga Tartagalense de Fútbol	1809
Nº 12312 — De la Sociedad Boliviana Cnel. Germán Busch de Orán	1809
Nº 12215 — De Lanera Algodonera Comercial I. S. A.	1809
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	1810
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1810
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADONES	1810
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1810

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 14301-E

SALTA, Mayo 2 de 1955.

Expediente Nº 955-G-1955.

—VISTO este expediente por el que el señor Victor Mateo Guaimas solicita el beneficio de una jubilación extraordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 34 y 39 de la Ley 1628; y

—CONSIDERANDO:

—Que mediante Resolución Nº 139—J— (Acta Nº 10) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la ley de la materia;

—Por ello y a ello a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 139

del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

“Artículo 1º.— RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor VICTOR MATEO GUAIMAS durante 8 años, 6 meses, 4 días declarándolos computables a los efectos de la jubilación u otro beneficio que se solicite ante esta Institución, y formular cargos al afiliado y patronal de acuerdo al art. 24 de la ley 1628 por \$ 968.87 % los que serán atendidos conforme lo dispuesto por el art. 25 párrafo 2º de la Ley 1628.

“Art. 2º.— ACORDAR al señor VICTOR MATEO GUAIMAS, Mat. nd. Nº 3874514 afiliado Nº 4927 el beneficio de una jubilación extraordinaria que establece el art. 34 y 39 de la ley 1628 con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social con un haber básico mensual de \$ 468.34 % (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) más un suplemento variable por aplicación de la Ley 354 y Decretos complementarios de \$ 499.66 % (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

en que haya dejado de prestar servicios.

“Art. 3º.— ACEPTAR que el señor VICTOR MATEO GUAIMAS abone a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descuentos de sus haberes jubilatorios, las sumas de \$ 627.20 m/n. (SEIS CIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de cargo art. 51 de la Ley 11.110 modificada por el artículo 1º de la Ley 13076 y \$ 1.568.01 % (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL) en que se ha establecido la diferencia cargo art. 20 del decreto Ley 9315/46 formulado por la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social.

“Art. 4º.— FORMULAR cargos al señor VICTOR MATEO GUAIMAS y al patronal por las sumas de \$ 849.13 % (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 664.46 % (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cargo formulado por aportes no realizados oportunamente ya que no existía disposición legal que los

"importe que deberá cancelar el interesado mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento y descontarse la parte que le corresponde al patronal".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14302-E.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

Expte. N° 1124-A-955.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 200.000.— para la atención del pago de jornales y adquisición de materiales de la obra Red Cloacal en Caayate;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, con imputación al ANEXO H— INCISO IV— CAPITULO III— TITULO 5— SUBTITULO B— RUBRO FUNCIONAL I— PÁRCIAL 3 de la Ley de Presupuesto vigente (Plan de Obras con recursos provinciales de origen nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14303-G.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

Expediente N° 5813/55.

—VISTO el decreto número 14.177 de fecha 22 del mes en curso, por el que se autoriza a la Dirección Provincial de Educación Física, para adquirir dos gimnasios infantiles completos para ser instalados uno en la localidad de Río Piedras (D. Merán) y el otro en el Salta Polo Club, en la suma de \$ 7.900.—; y atento a que dicha suma corresponde al precio total de cada uno de dichos elementos, y lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Modifícase el decreto número 14177, de fecha 22 de Abril del año en curso, dejándose establecido que se autoriza a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, para invertir hasta la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14304-G.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

—VISTO el Memorandum número 21 elevado por la Secretaría General de la Gobernación con fecha 2 del mes de mayo del año en curso; y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Acuérdase un subsidio en la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.— moneda nacional) a favor de la CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Principa c) Subsidios y Subvenciones), de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14305-G.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

—VISTO el estado de virtual acefalia existente en la Municipalidad de La Poma, debido a la renuncia del intendente electo y a que el Concejo Deliberante no ha podido constituirse por encontrarse desintegrado a causa de quédos de sus concejales titulares electos y sus respectivos suplentes se han visto imposibilitados de asumir sus cargos por no encontrarse radicados en el municipio; y

—CONSIDERANDO:

—Que tal situación debe ser solucionada de inmediato por este Poder Ejecutivo, con cargo de solicitar a la H. Legislatura la aprobación correspondiente a fin de evitar los perjuicios y trastornos que ella puede acarrear en la administración comunal por la falta de sus autoridades legales;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la MUNICIPALIDAD DE LA POMA; y designase Interventor de la misma al señor ROBERTO JULIO quien deberá informar trimestralmente del cumplimiento de su cometido a este Ministerio.

Art. 2º.— Dése cuenta a las H. Cámaras Legislativas de lo dispuesto en el presente decreto, solicitando su ratificación.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

DECRETO N° 14306-G.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

—VISTO la situación de anomalía institucional planteada en la Municipalidad de Pichanal, debido al fallecimiento del intendente electo y a que el Concejo Deliberante de la misma no ha podido constituir sus autoridades, de conformidad a las previsiones de la Ley 1458; y

—CONSIDERANDO:

—Que tal situación debe ser solucionada de inmediato por este Poder Ejecutivo, con cargo de solicitar a la H. Legislatura la aprobación correspondiente a fin de evitar los perjuicios y trastornos que ella puede acarrear en la administración comunal por falta de sus autoridades legales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Declárase intervenida la MUNICIPALIDAD DE PICHANAL (Dpto. de Orán), y designase Interventor de la misma al Sr. ROBERTO GIL, quien deberá informar trimestralmente a este Ministerio del cumplimiento de su cometido.

Art. 2º.— Dése cuenta a las H. Cámaras Legislativas de lo dispuesto en el presente decreto, solicitando su ratificación.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14307-G.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

—VISTO el memorandum número 22 elevado por la Secretaría General de la Gobernación con fecha 2 de mayo del año en curso; y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000 moneda nacional) a favor de la Secretaria mencionada a fin de abonar dicho importe a la firma "SATNA" S.R.L. de la ciudad de Tucumán, en concepto de reparaciones efectuadas en el automóvil oficial "Chevrolet" del Excmo. señor Gobernador de la Provincia; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS, Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

DECRETO Nº 14308—G.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

—VISTO lo solicitado en nota de fecha 28 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia sin goce de sueldo, mientras dure su mandato como Senadora del Departamento de Anta, a la Encargada de Registro Civil de Luis Burela, señora ELSA G. DE OVEJERO; y designase interinamente en su reemplazo al señor MARCOS FRANCISCO OVEJERO; con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14309—G.

SALTA, Abril 2 de 1955.

Expediente Nº 5926/55.—

VISTO la nota elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con fecha 26 de abril del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al profesor de Economía Política y Organización del Comercio y de la Gran Empresa Contador Público Nacional, don Eugenio A. Romero; por razones particulares y a partir del día 2 de mayo del año en curso; y nómbrase, en su reemplazo al señor — JORGE BAUDILLO ALDAY.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14310—G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expte. Nº 5880/55.

VISTO la nota Nº 236, de fecha 4 de abril ppdo., de la Dirección de Escuelas de Manualidades; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase auxiliar 6º (personal obrero telares), de la Escuela de Manualidades — Filial Rosario de Lerma, al señor Gabino Julián Rodríguez (M. 7.225.488, C. 1933), a partir del día 2 de mayo en curso.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el art. 1º, del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a las disposiciones del art. 21º de la Ley 1531/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14311—G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expte. Nº 1128/55.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en Memorandum Nº 20, de fecha 28 de abril ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Adscribese a la Secretaría de Coordinación de la Provincia en la Capital Federal, con anterioridad al día 1º del mes en curso, al actual chófer de la Gobernación don LUIS GUTIERREZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14312—G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expte. Nº 5939/55.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 663, de fecha 15 de abril ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase al personal dependiente de Jefatura de Policía que seguidamente se detalla con anterioridad al día 16º de abril próximo pasado:

- a) Agente plaza Nº 395 de la Guardia de Caballería al Sr. JUAN PEDRO CASTILLO, (C. 1930—M. I. Nº 7.222.261 — D. M. 63);
- b) Agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. Campo Santo), en carácter de reintegro, al Sr. OSCAR ROMEO OLMOS, (C. 1922 — M. I. Nº 3.957.545 — D. M. 63); y en reemplazo de don Alejandro R. Pulido;
- c) Agente plaza Nº 193 de la Comisaría Seccional Tercera al Sr. ALFONSO YAPUERA, (C. 1927 — M. I. Nº 3.911.287 — D. M. 63); y en reemplazo de don Pastor Vázquez;
- d) Agente plaza Nº 27 de la Comisaría Seccional Primera, al Sr. OSCAR MARTINEZ, (C. 1932 — M. I. Nº 7.231.414 — D. M. 63); y en reemplazo de don Félix Samaniego.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 14313—G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expte. Nº 1127/55.

VISTO el Memorandum Nº 19 de fecha 28 de abril ppdo., de la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Adscribese a la Secretaría de Coordinación de la Provincia en la Capital Federal, con anterioridad al día 1º del actual, al automóvil Ford Modelo 46, 4 puertas, Motor Nº 99A1132121, con la cuota que tenía asignada el Sub-Secretario de Asuntos Gremiales de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14314—G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

VISTO el memorandum Nº 26 elevado por la Secretaría General de la Gobernación con fecha 3 del actual; y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al oficial 5º de la Secretaría General de la Gobernación, don MARCELO WALTER ASTIGUETA, a viajar, en misión oficial, a la ciudad de Tucumán; debiéndose liquidar los gastos de movilidad y viáticos correspondientes directamente por la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14315—E.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 1018—V—55.

—VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo Resolución Nº 144—J— Acta Nº 10) dictada por la H. Junta de Administración de la misma en fecha 12 de Abril del año en curso;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 144—J— Acta Nº 10) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 12 de Abril del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — DEJAR sin efecto la parte de pensión que corresponde al señor LEONARDO

por Resolución N° 31—]—
 de 1949 aprobada por Decreto
 del 9 de junio del mismo año, en
 presencia con su señora madre, doña Jua-
 cinto Flores de Valdez, y hermanos Osvaldo y
 Augusto Valdez; en razón de haber cum-
 plido 18 años y acrecer con la misma las
 partes pertenecientes a los demás beneficia-
 rios, correspondiéndoles en lo sucesivo, un
 haber básico mensual de \$ 161.68 % (CIE-
 NTO SESENTA Y UN PESOS CON SESEN-
 TA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIO-
 NAL) a liquidarse con más los aumentos fi-
 jados por Ley 954 y Decretos complementa-
 rios".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
 Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
 Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

la Dirección General de Registro Civil eleva
 nota número 45 de fecha 30 de Marzo del año
 en curso; y atento lo solicitado en la misma:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase encargado de la Ofi-
 cina de Registro Civil de 3ª categoría de la lo-
 calidad de General Pizarro (Dpto. de Anta), al
 señor SEGUNDO ROMAN VALOR (M.
 3.881.258 D. M. 62, C. 1913), a partir de la
 fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
 Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 14318-G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.
 Expediente N° 5938/55.

—VISTO la nota número 726 elevada por la
 Jefatura de Policía de la Provincia con fecha
 21 de Abril último; y atento lo solicitado en
 la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1°
 del mes en curso, el siguiente personal de Je-
 fatura de Policía:

- a) JUAN BENEDITO LUNA (C. 1926 M. I. N° 7.407.915, D. M. 67) como agente plaza número 61 de la Comisaría Seccional 1ª, en reemplazo de don Ramón L. Morales.
- b) MANUEL GREGORIO MARTINEZ (C. 1926 M. I. N° 3.909.590, D. M. 63) como agente plaza número 313, en carácter de reintegro y en reemplazo de don Sabino Sajaña;
- c) ANDRES CARO (C. 1930, M. I. N° 7221335, D. M. N° 63) como agente plaza número 32 de la Comisaría Seccional Primera, en carácter de reintegro y en reemplazo de don Julio Nogales;
- d) JUAN LOPEZ (C. 1921, M. I. N° 3.957.315, D. M. 63) como agente plaza número 314 del Cuerpo de Bomberos, en carácter de reintegro y en reemplazo de don Adrián Francisco Suárez;
- e) CRISTOBAL SAN MILLAN (C. 1930, M. I. N° 7.221.576, D. M. N° 63) como agente plaza número 310 del Cuerpo de Bomberos en carácter de reintegro y en reemplazo de don Carmelo Tapia;
- f) LEONIDES ESPINOZA (C. 1926, M. I. N° 3.995.574, D. M. N° 63) como agente plaza número 312 del Cuerpo de Bomberos en carácter de reintegro y en reemplazo de don Candelario Salva;
- g) SERGIO AMADEO ASTORGA CLAVERO (C. 1930, M. I. N° 5.573.333, D. M. 58) como agente plaza 382 de la Guardia de Caballería y en reemplazo de don Miguel Cáceres;
- h) SILVERIO FLORES (C. 1933, M. I. N° 7.230.055, D. M. N° 68) como agente plaza número 340 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don Nicolás López;
- i) MARCIAL PENAYO (C. 1931, M. I. N° 7.494.344, D. M. N° 67) como agente plaza N° 20 de la Comisaría Seccional Primera en reemplazo de don Eleuterio Zerpa;

ADRIAN INOCENCIO LOPEZ (C. 1925, M. I. N° 3.906.556, D. M. N° 63) como Sub Comisario de Tercera categoría de la Sub Comisaría de Merán Viejo (Dpto. Merán), en carácter de reintegro y en reemplazo de don Mario Fernando Macías.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14319-G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.
 Expediente N° 5940/55.

—Visto el presente expediente en el que la
 Dirección de la Cárcel Penitenciaria eleva no-
 tas de fecha 29 y 30 de Marzo ppto.; y atento
 a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1°
 de Mayo en curso, en carácter de reintegro,
 inspector de Guardia Interna de la Cárcel Pe-
 nitenciaria a don LORENZO JUSTINIANO GO-
 MEZ, (Matr. N° 3.436.964).

Art. 2° — Designase, con anterioridad al 1°
 de Mayo en curso, en carácter de reintegro,
 Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Pe-
 nitenciaria a don SATURNINO BANAGASTA,
 (Matr. N° 3.546.803).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14320-G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.
 Expediente N° 5757/55.

—VISTO el presente expediente en el que
 la Auxiliar 2ª del Ministerio de Gobierno, Jus-
 ticia é Instrucción Pública, señora María Mir-
 tha Aranda de Urzagasti, solicita licencia para
 rendir examen en la facultad de Derecho y
 Ciencias Sociales de la ciudad de San Miguel
 de Tucumán; y atento a lo informado por Con-
 taduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédese siete (7) días hábiles
 de licencia, para rendir examen, con goce de
 sueldo a la Auxiliar 2ª del Ministerio de Go-
 bierno, Justicia é Instrucción Pública, señora
 MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI,
 con anterioridad al día 13 de Abril ppto..

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 14316-E.

SALTA, Mayo 4 de 1955.
 Expediente N° 524—R—955.

—VISTO este expediente por el que Dirección
 General de Rentas solicita se liquide a su favor
 la suma de \$ 7.484.22, a fin de poder hacer
 efectiva la devolución de sumas cobradas in-
 debidamente en concepto de Contribución Ter-
 ritorial por los años 1950, 1951, 1952, 1953 y
 1954;

—Por ello y atento a lo informado por Con-
 taduría General;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría
 General de la Provincia, por Tesorería General
 páguese a favor de DIRECCION GENERAL
 DE RENTAS, con cargo de oportuna rendi-
 ción de cuentas, la suma de \$ 7.484.22 SIETE
 MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
 PESOS CON 22/100 MONEDA NACIONAL),
 para ser invertida en el concepto expresado con
 imputación a la cuenta "CALCULO DE RECUR-
 SOS 1955— RENTAS GENERALES ORDINA-
 RIOS— RENTAS ATRASADAS— IMPUESTOS
 CONTRIBUCION TERRITORIAL", según el
 siguiente detalle:

Año 1950	\$ 489.09
" 1951	" 1.170.26
" 1952	" 900.47
" 1953	" 1.135.—
" 1954	" 3.789.40
	\$ 7.484.22

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese. —

RICARDO I. DURAND
 Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
 Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 14317-G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.
 Expediente N° 5605/55.

—VISTO el presente expediente en el que

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 721—E.

Salta, 2 de mayo de 1955.
Expediente N° 1075—B—55.

VISTO la nota presentada por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, solicitando se aplique a los empleados de esa repartición las sanciones disciplinarias, de conformidad al Capítulo IX de la Ley 1138 y un Decreto Reglamentario N° 2648.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE

1º.— Aplicar sanciones disciplinarias a los siguientes empleados de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario de conformidad al Capítulo IX de la Ley 1138:

Fernández Martha: Corresponde 1 día de suspensión por dos faltas con aviso.

Poisson Benigna: Corresponde 2 días de suspensión por tres faltas con aviso.

Ruiz R. Angélica: Corresponde 1 día de suspensión por tres faltas con aviso.

Figueroa Ricardo: Corresponde 5 días de suspensión por tres faltas claviso, acumulando 1 falta claviso y 1 claviso de febrero.

2º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 722—E.

Salta, 2 de mayo de 1955.
Expediente N° 1139—R—55.

VISTO la nota presentada por el señor Interventor de la División Apremio de Dirección General de Rentas, en la que da cuenta que el ordenanza de dicha repartición don Martín García, se expresó en términos ofensivos contra las empleadas de dicha Sección, además de haberse presentado a prestar servicios en estado de ebriedad; y

CONSIDERANDO:

Que el referido empleado ha incurrido en una falta de disciplina que es menester sancionar, en la vagarías del estricto cumplimiento de las normas impartidas;

Por ello y a efecto a lo dispuesto por Dirección General de Rentas mediante resolución N° 49,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE

1º.— Aplicar al ordenanza de Dirección General de Rentas don MARTIN GARCIA 5 (cinco) días de suspensión, por las razones apuntadas precedentemente.

2º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 1554-G.

Salta, Abril 20 de 1955.
Expediente N° 5517/55.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de ape-

lación en virtud del recurso interpuesto por el propietario del inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Santa Fé número 458, don JUAN MAGGIPIINTO, locado por el señor José R. de la Hanty, a la resolución N° 10 de la Cámara de Alquileres dictada con fecha 1º de febrero del año en curso, por la cual se fija el valor locativo de del Departamento "B" de dicho inmueble en la suma de \$ 419,65 moneda nacional;

Por ello y a efecto al siguiente dictamen del señor Fiscal de Estado que corre agregado a fs. 37/vuelta de estos obrados:

"De las constancias de autos resulta que el inmueble locado habría sido habitado con posterioridad al 1º de enero de 1950 en consecuencia, el valor locativo del mismo deberá ser fijado de conformidad a lo dispuesto por el inciso c) del artículo 21º del decreto número 12.731, que reconoce a favor del propietario hasta un 7% de renta netá. La determinación a fs. 26 y acogida en la Resolución apelada parecería exigua. En tal sentido como pues que puede modificarse el valor locativo fijado por la Cámara de Alquileres."

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Modificar la resolución dictada por la CAMARA DE ALQUILERES con fecha 1º de febrero de año en curso, número 10, en los autos caratulados "José R. de la Hanty vs. Juan Maggipinto. Denuncia excesivo alq. inmueble calle Santa Fé N° 458 Dpto. "B" Ciudad, aumentado al 4% la renta que debe reconocerse al locador.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1555—G.

Salta, abril 20 de 1955.
Expediente N° 6907/54.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la locadora del inmueble ubicado en la calle Eva Perón N° 370 de esta ciudad, doña Amalia Ovejero de Figueroa, a la resolución N° 557 dada por la Cámara de Alquileres con fecha 10 de agosto p.pdo. emplazándola a efectuar las reparaciones debidas en el término de treinta días;

Que encontrándose ajustada a derecho y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Confirmar la resolución dictada por la CAMARA DE ALQUILERES con fecha 10 de agosto p.pdo. en los autos caratulados "Calixto De Vicentis vs. Amalia O. de Figueroa. Denuncia mal estado del inmueble calle Eva Perón N° 370. Ciudad".

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1556-G.

SALTA, Abril 20 de 1955.
Expediente N° 5353/53.

—CONSIDERANDO:

—Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la locadora del inmueble ubicado en la calle Eva Perón (altos y bajos) Nos. 420 y 434 de esta ciudad doña Benjamina A. de Figueroa, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 16 de Diciembre p.pdo., bajo el N° 757;

—Que el señor Fiscal de Estado dictamina a fs. 52 via en los siguientes términos:

"Corresponde tener en cuenta que el art. 61 del decreto N° 2101 reglamentario de la Ley 14.139, autoriza a la Cámara de Alquileres, cuando como en el presente caso la propietaria no da cumplimiento a las intimaciones que se le hicieron, a aplicar multas hasta de \$ 2.000.— Por ello, corresponde confirmar la resolución N° 757/54. Fiscalía de Estado, abril 5 de 1955".

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Confirmar la resolución dictada por la CAMARA DE ALQUILERES con fecha 16 de Diciembre p.pdo. en los autos caratulados "Dr. Angel Maria Figueroa vs. Maria Marinero de Falzone y Nascer Hoddy. Solicita reajuste de alquiler inmueble Caseros N° 434 planta baja y Caseros 420 planta alta. Ciudad".

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1557-G.

SALTA, Abril 21 de 1955.

—Debiendo ausentarse el suscripto acompañado por el señor Sub-Secretario del Departamento, al interior de la provincia, en misión oficial,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, liquídese a favor del titular y del señor Sub-Secretario del mismo, don Ricardo M. Faltú y del chófer don Raúl Nicolás Frías, tres (3) días de viático a cada uno y los gastos de movilidad correspondiente para una gira por via automovilística a los Valles Calchaquíes.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1558-G.

SALTA, Abril 28 de 1955.

—Debiendo ausentarse el suscripto acompañado por el señor Sub-Secretario del Departamento al interior de la Provincia, en misión oficial.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, liquídese a favor del titular y del señor Sub-Secretario del mismo, don Ricardo M. Faú y del Chófer don Raúl Nicolás Frías, tres (3) días de viático a cada uno y los gastos de movilidad correspondiente para una gira por vía automovilística al interior de la Provincia.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1559-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente N° 6245/55.

CONSIDERANDO:

—Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por la propietaria del inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Deán Funes 554, doña Carmen Torres, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 23 de Febrero próximo pasado, aplicándole una multa de \$ 100.— por no haber dado cumplimiento a disposiciones de la Cámara;

—Que encontrando ajustada a derecho dicha resolución y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Confirmar la resolución dictada por la Cámara de Alquileres, con fecha 23 de Febrero próximo pasado, en los autos caratulados "Carmen Torres vs. Rafael Wierna, Solicita reajuste de alquiler inmueble Deán Funes N° 554 (ciudad)".

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1560-G.

SALTA, Mayo 3 de 1955.

—VISTO la nota N° 119 de fecha 29 de Abril ppdo. de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en la que comunica que el empleado don Octavio Barco, se encuentra comprendido dentro de las penalidades establecidas por el Art. 103 inciso b de la Ley 1138 en vigencia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Suspender, en el ejercicio de sus funciones, por el término de tres (3) días, al empleado de la Cárcel Penitenciaria, don OCTAVIO BARCO.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1561-G.

SALTA, Mayo 3 de 1955.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota a la fecha, El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Asignar al Auxiliar 5º don MARINO FLORES, funciones de Secretario de la Dirección General del Registro Civil, debiendo reemplazar la firma del Director de la Repartición, en toda la documentación oficial.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1562-G.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

—Debiendo ausentarse el suscripto acompañado por el señor Sub-Secretario del Departamento, a los Departamentos del Norte de la Provincia, en misión oficial,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, liquídese a favor del titular y del señor Sub-Secretario del mismo, don Ricardo M. Faú y del Chófer don Raúl Nicolás Frías, tres (3) días de viático a cada uno y los gastos de combustible y movilidad correspondiente para una gira por vía automovilística a los Departamentos del Norte de la Provincia.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1563-G.

SALTA, Mayo 5 de 1955.

Expediente N° 5958/55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1547 de fecha 12 de Abril ppdo., por la que se aplicó un (1) día de suspensión al empleado de la misma, don Marcos Paredes, en razón de haberse comprobado que la inasistencia de dicho empleado ha sido, con aviso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Dejar sin efecto lo dispuesto en Resolución N° 1547 de fecha 12 de Abril ppdo.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 1564-G.

Expediente N° 5425/55.

CONSIDERANDO:

—Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el locatario del inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle San Juan número 639, don David Galagovsky, de propiedad de señor Nicolás Vico Gimena, a la resolución número 514 dictada por la Cámara de Alquileres de la Provincia con fecha 20 de Julio de 1954, que corre agregada a fs. 12 de estas actuaciones, por el que se mantiene el alquiler vigente de dicho inmueble en la suma de \$ 500.— moneda nacional;

—Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º.— Confirmar la resolución número 514 dictada por la CÁMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA con fecha 20 de Julio del año próximo pasado, en los autos caratulados "David Galagovsky, vs. Nicolás Vico Gimena. Denuncia excesivo ald. inmueble San Juan 639 (Ciudad)".

2º.— Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 12297 — (SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE N° 2203 —M— PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE, La Autoridad Minera Nacional les hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: De acuerdo a lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro TRES TETAS desde el que se midieron 1.500 metros az. 258° y 7.800 metros az. 168° para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros az. 168° 4.000 metros az. 258°, 5.000 metros az. 348° y por último 4.000 metros az. 78° para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en Croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de

orden 1711. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico noviembre 16 de 1954. — Héctor H. Elías SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 via regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y sus proveídos. — OUTES. SALTA, febrero 17 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 18/5/55.

Nº 12295 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO LA POMA EN EXPEDIENTE Nº 2199 — M — PRESENTADA POR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE. La Autoridad Minera Nacional se hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a denunciar todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. — La zona petrona a ha quedado registrada en la siguiente forma: "Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 via, se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Morro de Quemado (que a su vez es el punto de partida) y desde aquí se midieron 800 metros Az. 348º, 4000 metros Az. 78º, 5000 Az. 168º, 4000 metros Az. 258º y por último 4200 metros Az. 318º para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1708. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 16 de 1954. — H. ELÍAS". A lo que se proveyó: "SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente, y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 via, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y via, con sus proveídos. — OUTES. — SALTA, febrero 15 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 18/5/55.

Nº 12295 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA POMA Y CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2198 — M — PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES A LAS HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Nacional, se hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a denunciar todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. — La zona petrona a ha quedado registrada en la siguiente forma: "Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 6 via, se ha inscripto gráficamente a zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro tres Tetas y desde aquí se midieron 1200 metros Az. 348º, y 1500 metros Az. 258º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros Az. 168º, 4000 metros Az. 258º, 5000 metros Az. 348º y por último 4000 metros Az. 78º para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1707. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 16 de 1954. Héctor Hugo Elías. — A lo que se proveyó. — SALTA, diciembre 7 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y via, con sus proveídos. OUTES. — SALTA, febrero 16 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 18/5/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12325 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del puente sobre el Arroyo en el camino de Aguaray — Campo Durand (infraestructura del puente y accesos), \$ 1.951.822.05. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e) 10 al 31/5/55.

Nº 12277 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS

ROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA

Nº 133/55. — Por el término de 10 días, a contar del 30 de Abril de 1955, llámase a licitación pública Nº 133/55 para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Bases y Pisos de Hormigón Simple para Galpones en Píaya Materales Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 12 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada a efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 3 al 12/5/55.

Nº 12256 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Lámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 171: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SOLIEDAD (CAPITAL) con un presupuesto básico de \$ 477.762.60 % (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 60/100 MNACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 16 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60. — % (SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL) o consultado sin cargo en la Oficina de la misma.

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN

Administrador General

A. G. A. S.

e) 2 al 13/5/55.

Nº 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA

LICITACION PUBLICA

ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Buffet y Comedor del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7:30 a 13 horas, durante los días hábiles y previo pago de la suma de \$ 25. — Las propuestas se recibirán en las mismas ofici-

nos, sitas en la calle 25 de Mayo N° 40, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 28/4 al 11/5/55.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12321 — Juez Civil 2° Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORINO LAZO, bajo apencibamiento de ley.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 11/5 al 27/6/55.

N° 12317 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1° Instancia 4° Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMOS. — Salta, Mayo 9 de 1955.

e) 11/5 al 22/6/55.

N° 12309 — SUCESORIO. — El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL. — SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

N° 12311 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SANTOS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta, 29 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

N° 12310 — SUCESORIO. — El Juez de 1° Instancia y 4° Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de EMANUEL EMANUELDIS, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

N° 12306 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días a herederos y acreedores de Feliciano Vite de Laine. — Salta, Mayo 3 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 6/5 al 17/6/55.

N° 12301 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORRA. — Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55

N° 12283 — EDICTO:

Jorge Lirca Jure, Juez Civil 4° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDAÑO o CAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. —

e) 4/5 al 15/6/55.

N° 12278 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ.

Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

N° 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LINARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

N° 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. — SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

N° 12269 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

N° 12267 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

N° 12247 — EDICTO SUCESORIO.

El señor Juez en lo Civil, 1° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA.

SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

N° 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/6/55.

N° 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villegas, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/6/55

N° 12135 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apencibamiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

N° 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

N° 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Frolán Pucca. Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

N° 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

N° 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

N° 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

N° 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE

AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivasavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12150 — EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI.— Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón.— Salta, 6 de Abril de 1955.— Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Flo-

rentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955.— **GILBERTI**

DORADO, Escribano Secretario,

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ, Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

E. GILBERTI DORADO

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESI-

NO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12318 — EDICTO: — POSESION TREINTAÑAL. — Segundo Renaldo Gronda invoca posesión treintañal del inmueble ubicado en La Cancellaria Departamento de Cerrillos, de esta Provincia que fuera parte integrante de la finca "Vita del Parque", desgnada como fracción "B" dentro de los siguientes límites: Norte, propiedades de José María Saravia, Tomás Hoyos y Luis Barrío; Sud, con fracción "A" de

La misma finca Villa del Parque de Yolanda Méndez de Agüero y con un camino vernal; Este, con la misma fracción antes aludida y al Oeste, con camino provincial que va a La Isla. — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tristán Arturo Espeche ha dispuesto citar por edictos que se publicarán treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "FORO SALTEÑO" a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo el apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo sin su intervención. Lo que el suscripto secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Abril 29 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintaial, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste. Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Unión sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12322 — POR FRANCISCO PINEDA

Judicial — Derechos y Acciones

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Francisco Correa vs. Sociedad Minera Güire de Explotación y exploración" Expte. Nº 20875/53, el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.687. — (Seis mil seiscientos sesenta y

se e pesos 70) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la mina "ELVIRA", situada en el "Pueblo" y "Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro R. de Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.

En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda, Martillero.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12316 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS —

BASE \$ 4.000. —

El día 19 de Julio de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble denominado "Barril Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), con una superficie de 30 Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte con propiedad de C. Serrano, al Sud, propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo. — Esta venta se realizará "AD-CORPUS". — Títulos registrados al folio 400 asiento 5 del libro 1 de R. I. de San Carlos. Partida 740. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: Ordinario — Rendición de cuentas: Angel Mendia vs. Vicente Terraza. — Comisión de aranceles a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10/5 al 21/6/55.

Nº 12315 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL SIN BASE

MADERAS — HERRAMIENTAS — MUEBLES Y UTILES

El día 31 de Mayo de 1955 a las 11 horas y días subsiguientes hasta su total terminación en la Ciudad de Tartagal, y en el local "Aserradero Mazarakis", remataré, SIN BASE, dinero de contado, transmisiones varias, rílemanes diferentes medidas, bulones, hojas de sierras sin-fin, cuchillas para machimbradoras nuevas y usadas, chapas de zinc y fibro-cemento, fardos de madera de cedro para cajones, listones de palo amarillo, listones para parque, rollizos de diversa madera, armario metálico, mesas escritorios bibliotecas y lotes varios, que se harán conocer en el acto del remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "QUIEBRA DE POLIVIO MAZARAKIS", Exp. Nº 15.683/54. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 10 al 20/5/55.

Nº 12266 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de Junio de 1955 a las 17 horas,

en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, dinero de contado, 1 Balcón automática marca "Teller" y una máquina de cortar fiambres marca "Velmer", las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Víctor Donat, domiciliado en Coronel Egües esq. Lamadrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Ordena Excelesísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en Exhorto del Sr. Juez de Paz Letrado de la segunda sección de la Ciudad de Rosario Dr. Alberto E. Navarro, librado en autos: "Martocchia E. y Cía. vs. Víctor Donat. — Ejecutivo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y "Norte".

e) 2 al 11/5/55.

Nº 12258 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Casa y terreno en esta ciudad

El 20 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Alejandro Azán, venderé con la base de treinta y nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, casa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.13 mts. de fondo con límites en títulos calle Lerma esq. Tucumán 12,69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro 5 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aranceles a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial Terrenos en Metán

El 11 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ordinario Escrituración W. Bubenias vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Metán sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador.

e) 29/4 al 10/6/55

Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12.666 67

El 10 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al dual de la Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de

Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano López; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 3/5/55

Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 21.666.66

El día Miércoles 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arenales y Gorrión de esta Ciudad, el que mide 11,20 mts. de frente; 11,10 mts. de contra-frente por 52,80 mts. de fondo en su costado Este y 52,30 mts. en su costado Oeste. Superficie 585,93 1/2 mts.2, limitando al Sud calle Alvarado, Al Norte propiedad de Concepción o María Concepción Martiarena y con propiedad de Rosario C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 86 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 — Circunsc. 1 — Sección E — Manzana 6 — Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Gaudelli y De la Raggione vs. Gerardo C. Sartini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 136, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros Nº 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Sra. Don Valentin Jáuregui — Título registrado al folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastrada bajo el Nº 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. — Juicio Ejecutivo VIÑALVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del

comprador — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2.666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17 horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López; al Oeste, calle Pellegrini. — Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosas y mosaico, techos tejuelas y tejas. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286 — Valor Fiscal \$ 4.000. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "División de Condominio Ordinario — Arias, Nelly López de vs. Robustiano, Hipólito y Marco López. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 1 30/5/55

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3. — Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán. — Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323/54. — En el acto del remate el 20% como señal a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Habilitada la Feria Semana Santa. — Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31/3 al 12/5/55

Nº 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos
El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fio

ri en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasaación fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios. — En el acto del remate cuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55. —

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"
BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. — Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana. — Partida Nº 421. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo. — José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 31/3 al 12/5/55. —

CITACIONES A JUICIO

Nº 12303 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación cita a María Fermína Acuña para que dentro veinte días comparezca a estar a derecho en autos: Olegario Gonzalez vs. María Fermína Acuña sobre Divorcio tenencia de hijo. — ANIBAL URRIBARRI Secretario. Salta, 26 de Abril de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 5/5 al 2/6/55

Nº 12300 — CITACION A JUICIO:
El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. en expediente "Ejecutivo —

Andrés Sosa Ruiz, vs. Nicolás Senkovic R., notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no comparese sin justa causa.

Salta, Abril 4 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario
e) 5 al 11/6/55

Nº 12284 — EDICTO.—

Tristán Arturo Espeche, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "JOSE ANDREU C/ JUANA BAPTISTE ANTICH-divorcio" cita y emplaza a JUANA BAPTISTE ANTICH, por veinte días mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento si así no lo quiere de designarse defensor para que la represente en juicio.— SALTA, 29 de Abril de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 4/5 al 19/6/55.

Nº 12274 — EDICTO:

Citación a Juicio: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a doña Elsa Saray Goytea de Martínez, a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don José Tomás Martínez, por edictos a publicarse por el término de veinte días en el "Boletín Oficial" y diario "El Norte", bajo apercibimiento de que a su vencimiento se le nombrará defensor de oficio. Salta, Mayo 2 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario
e) 3 al 31/5/55

Nº 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RÍOS para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RÍOS, bajo apercibimiento de nombrarse le defensor para que lo represente.

Salta Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario
e) 25/4 al 20/5/55

Nº 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Díez, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no compareciere, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14/4 al 11/5/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12287 — EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en el juicio "Convocatoria de acreedores P. Martín Córdoba", ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día treinta del corriente a horas diez, lo que el suscripto Secretario, hace saber.— Salta, mayo 3 de 1955

E. GILBERTO DORADO Escribano Secretario
e) al 13/5/55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12310. — QUIEBRA DE ANTONIO CANU. El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., Secretaria Simesen ha prorrogado la audiencia para la junta de graduación y verificación de créditos para el día 10 de Junio próximo a horas 11. — Salta, Mayo 10 de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN

Escribano Secretario
e) 11 al 20/5/55.

Nº 12305 — EDICTO:

Quiebra de Roque Ruiz (Hijo)

Por disposición de señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación se ha posergado, para que tenga lugar, el día 26, de corriente mes de Mayo a horas 17, la Audiencia de verificación de créditos.

Salta, Mayo 5 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario
e) 6 al 19/5/55

Nº 12302 — QUIEBRA DE MAXIMO ZURLIN

En los autos "Quiebra de Máximo Zurlin", el Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Tercera Nominación, Dr. Tristán Arturo Espeche, ha dispuesto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día 19 de mayo del pre. año a horas 17. Lo que se hace saber a los señores acreedores a sus efectos. Salta 3 de mayo de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA.— Escribano Secretario.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario
e) 5 al 11/5/55

Nº 12249 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:

El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 3ª Nominación ha hecho lugar al pedido de Prorroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del tubo fijado para el día 29 del cte. para que tenga lugar el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwlaert Astrada, Alvarado 569.— Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de mayo próximo.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario
e) 29/4 al 31/5/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12308 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS. — CONSTITUCION DE "CLINICA CORDOBA" — Soc. de Resp. Limitada. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a tres días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los doctores HUGO SARAVIA CANEPA, casado en primeras nupcias con doña Romilda Saccheli, domiciliado en Pasaje Mollinedo trescientos noventa y cuatro de esta ciudad; don RICARDO JIMENEZ, soltero, domiciliado en Florida trescientos cuarenta y cinco de esta ciudad y don CANDIDO NOTARFRANCESCO, casado en primeras nupcias con doña Auristela Irene Martínez, domiciliado en Zuviria trescientos veinte y uno de esta ciudad; todos los comparecientes médicos, argentinos, mayores de edad, hábiles y de m. conocimiento, doy fé, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: PRIMERO: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CLINICA CORDOBA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal de sus operaciones comerciales en esta ciudad de Salta, calle Zuviria número trescientos veintinueve. — SEGUNDO: El objeto de la sociedad será instalar y explotar una Clínica para la atención médico-quirúrgica, con internado, en el cual los socios desarrollarán su actividad profesional y demás relacionadas con esta clase de establecimientos. — TERCERO: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, en cuya fecha comienza su existencia. — CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Ciento cinco mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de cien pesos cada una, que se aporta e integra íntegramente en este acto a razón de trescientos cincuenta y dos cuotas cada socio, o sea la suma de Treinta y cinco mil doscientos pesos moneda legal cada uno, en instrumental y demás bienes que se detallan en el inventario practicado por los socios y que certificado por el contador público matrícula número cuarenta y nueve, don Francisco Jacuzzi, se agrega como parte integrante de este contrato. — QUINTO: La dirección y administración de la sociedad será realizada por los tres socios en el carácter de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo rotar por turnos anuales en la atención de los negocios sociales, de acuerdo a lo que se convenga posteriormente por acta en el libro correspondiente. — Todas las resoluciones del director quedarán sujetas al acuerdo de los demás socios.

Los gerentes, además de las facultades implícitas que surgen del mando de administración y de la ley, quedan especialmente apoderados para: a) Adquirir por cualquier título clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda u otro gravamen, pactando condiciones, formas de pago y dando o tomando posesión de los bienes.— b) Consumir depósitos de dinero o valores en los Bancos y expiar total o parcialmente esos mismos depósitos, abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles o bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales, percibiendo su importe; librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones, con o sin garantías. c) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para transigir, declarar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, hacer remisiones o quitas de deudas.— d) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean menester. e) Confeccionar poderes generales o especiales de administración, delegando a un tercero las facultades pertinentes y otorgar poderes para asuntos judiciales.— SEXTO: Se deja establecido que será necesaria la firma de dos de los socios para el caso de librar, endosar o descontar de cualquier modo, cheques, pagarés, letras y demás documentos del comercio, como también los convenios con mutuales. SEPTIMO: En ejercicio profesional de consultorio de los socios se rá privado para cada uno de ellos, dentro y fuera de la clínica con respecto a la clientela, honorarios, etc., sin intervención ni participación de la sociedad.— OCTAVO: Los socios se obligan a dedicar su actividad y capacidad al desarrollo de los negocios sociales, como así también a cumplir y hacer cumplir con las guardias y turnos de atención que los socios convengan, con la salvedad que éstos podrán tener sus respectivos consultorios fuera de la clínica.— NOVENA: Anualmente, al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán ser realizados en cualquier tiempo, a pedido de uno de los socios.— Confeccionado el balance anual, se pondrá de manifiesto en el local del domicilio de la sociedad por el término de veinte días, transcurrido el cual se tendrá por aprobado si no mediase observación.— Las observaciones deberán formularse por escrito.— DECIMO: Todas utilidades realizadas y liquidas se destinará un cinco por ciento para la formación de la reserva legal, y un porcentaje de un dos a un diez por ciento para la formación de un fondo para mejoras y compras de instrumental, cuya proporción se resolverá en ocasión de cada balance de acuerdo a las necesidades. El remanente se distribuirá entre los socios anualmente, por partes iguales.— Las

pérdidas se soportarán en la misma proporción.— DECIMA PRIMERA: Ningún socio podrá ceder a un tercero extraño sus cuotas sociales, sin expreso consentimiento de los otros socios.— DECIMO SEGUNDO: De toda resolución extraordinaria o que interesen especialmente a la sociedad, se dejará constancia en el libro de actas o de acuerdo.— DECIMO TERCERO: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá.— Los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, podrán optar por cualquiera de los siguientes procedimientos: a) Ingresar a la sociedad, unificando su representación, pero sin derecho a ejercer las facultades de gerencia, en cuyo caso percibirán anualmente un veinte por ciento de las utilidades realizadas y liquidas de la sociedad y el resto de dichas utilidades será dividido entre los socios sobrevivientes.— En la misma proporción soportarán las pérdidas.— b) Retirarse de la sociedad, en cuyo caso se les devolverá el capital y utilidades que hubieren en la forma que se determine por los socios sobrevivientes, pero siempre dentro de un plazo no mayor de seis meses a contar de la fecha de su opción.— En cualquiera de estos casos, deberá tornarse previamente un balance general.— DECIMO CUARTO: Cualquier cuestión que se suscitara durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad será resuelta por árbitros designados uno por cada socio, cuyo fallo será inapelable.— Bajo estas condiciones, los comparecientes dejan formalizada la sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho.— Por certificado número dos mil ciento tres, de fecha tres del corriente mes de Mayo del Registro Inmobiliario, se acredita que los comparecientes no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes.— Leída y ratificada, firman por ante mí y los testigos del acto, don Joaquín B. Robles y don Enrique Gudino, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual, doy fé.— Redactada en cuatro sellos notariales números correlativos del veintidos mil novecientos noventa y uno al veintidos mil novecientos noventa y cuatro.— Sigue a la que termina al folio quiniénos cinco del protocolo del Registro a mi cargo.— C. NOTARFRANCESCO.— R. JIMENEZ.— H. SARAVIA CANEPA.— Tgo: J. B. ROBLES.— Tgo: E. GUDINO.— Ante mí: JUAN PABLO ARIAS.— Hay un sello.— CONCUERDA, con su original, doy fé PARA LA SOCIEDAD, expido este primer testimonio en cuatro sellos fiscales numerados correlativamente del once mil novecientos ochenta y uno al once mil novecientos ochenta y cuatro, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: c—dos—S—bal — tendrá—o s—s—c— Vale.

JUAN PABLO ARIAS
Escribano Público

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 12267 — C.I.F.O. Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán.— Aumento

de Capital

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de diciembre de 1954, se aumentó el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento fué aprobado por decreto número 13225 del Poder Ejecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 28 de Enero de 1955, E. S. Decreto Nº 13225, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente Nº 5176/55.— Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Ponce Martínez, en nombre y representación de C.I.F.O. Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, solicita aprobación de la reforma de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de dicha Entidad de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. Por ello, habiendo llenado todos los requisitos previos de la Asamblea y los que exige el artículo 7º incisos 1º del decreto número 563—G., otento lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, El Gobernador de la Provincia, Decreta: Art. 1º. Apruébase la reforma introducida "C.I.F.O. — Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán", por la que se eleva el capital social hasta la cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— moneda nacional). Art. 2º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Durand. Jorge Aranda. Es copia: Hay una firma ilegible, Ramón Figueroa, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Hay un sello.

e) 2 al 20/5/55.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12999 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Se hace saber a los fines de la Ley Nº 11.867 que el Sr. José Muñoz Fernandez ha transferido, por contrato privado su negocio de almacen, sito en Embarcación de esta Provincia al Sr. Juan Rodríguez quien se hace cargo del activo y pasivo.— Las reclamaciones que hubiere deben formularse en Eva Perón Nº 183 de Tariagal o en 9 de Julio 336 de Embarcación domicilios del vendedor y comprador respectivamente.

e) 5 al 11/5/55

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 12298 — Entre los señores Enrique E. Patrón Costas representado por don Eduardo Patrón Costas y Eduardo Patrón Costas por una parte, que en adelante se llamarán los Vendedores, y el señor Carlos Cornejo Costas, por otra parte que en adelante se llamará el comprador se ha convenido el siguiente Contrato: Artículo 1º.— Para todos sus efectos legales los Vendedores venden y el Comprador compra todos los derechos y obligaciones que los Vendedores tienen a la fecha en su calidad de

socios en la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L.

Artículo 2º.— El precio convenido por la operación de venta de la cuota del cincuenta y cinco céntimos por ciento (16,25%) del capital social, es de doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 243.750.—) que el Comprador deberá pagar a los Vendedores con el total producido que por balances futuros le pueda corresponder al Comprador en la mencionada Compañía y dentro de los treinta días de publicados los mismos; conviniéndose asimismo un interés a aplicarse por las sumas adeudadas por este artículo del Contrato del diez por ciento anual acumulativo, que el Comprador deberá pagar a los Vendedores conjuntamente con el mencionado precio de venta.

Artículo 3º.— En el caso de venta conjunta y simultánea de la totalidad de las acciones de la Compañía efectuada con fecha posterior al del presente Contrato, y por el que el señor Cornejo Costas obtuviese un precio inferior al convenido en el artículo anterior, los Vendedores hacen remisión a favor del mismo del saldo por precio e intereses que resultare por la diferencia entre el precio de venta convenido por el artículo anterior y el que obtuviese el señor Cornejo Costas por venta que se estipula en el presente artículo; debiendo el Comprador pagar a los Vendedores dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de venta conjunta y simultánea estipulada.

Artículo 4º.— El Comprador se obliga a poner en conocimiento de los Vendedores la documentación oficial pertinente para el cumplimiento de lo pactado.

Se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y para un mismo efecto, tres para las partes intervinientes y uno para la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. a sus efectos pertinentes, a los treinta días del mes de Abril de año mil novecientos cincuenta y cinco en la ciudad de Salta.

e) 5 al 11/5/55.

TRANSFERENCIA DE IMPRENTA

Nº 12304 — Ley 11 867

Por cinco días se hace saber que El Colegio, Librería, Papelería e Imprenta S. R. Ltda., con domicilio en calle Eva Perón 637, vende a la sociedad Paratz & Riva, con domicilio España 624, todas las maquinarias y existencias que constituyen el taller de imprenta de la primera.— Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce 21.— Salta, Mayo 4 de 1955.— Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

e) 4 al 11/5/55

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 12324 — Por cinco días se hace saber que la sociedad Tasselli, Avilés y Cia., con domi-

cilio en calle Belgiano Nº 789, vende al señor Walter König, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 1141, el taller mecánico perteneciente a la primera y ubicado en su domicilio, comprendiendo la venta todas las instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles.— Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce Nº 21.— Salta, Mayo 10 de 1955.— Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

e) 11 al 17/5/55.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12333 — SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. XX SETTEMBRE

SALTA, Mayo de 1955.

Escritano Consorcio:

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Italiana de S. M., la Comisión Directiva cita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día Domingo 15 del corriente mes, en su local social de Zuñivia 380 a horas 16, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Memoria y Balance.
- 3º.— Convocatoria a elecciones parciales.

Victor Castellani

Adolfo E. Cantioni

Secretario

Presidente

e) 11 al 13/5/55.

Nº 12319 — CLUB DEPORTIVO

SAN BERNARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios del Club Deportivo San Bernardo, para el día 22 del corriente a horas 10, en el local de la Institución, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura del Acta anterior.
- 2º.— Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1954-1955.
- 3º.— Reforma de los artículos números 17, 18, 26, 28, 29; 30; 33; 44; y 47 de los Estatutos.
- 4º.— Renovación total de la Comisión Directiva y dos miembros suplentes para el Organó de Fiscalización.
- 5º.— Elección de dos asociados para firmar el Acta.

J. Humberto Arequipa M. Alberto Rosillo
Secretario Presidente

NOTA: Art. 45 del Estatuto: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes."

e) 11 al 20/5/55

Nº 12318 — LIGA TARTAGALENSE DE FÚTBOL — CITACION A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

La Liga Tartagalense de Fútbol, cita a sus Clubes afiliados conforme lo establece el art. 17 de sus Estatutos a Asamblea General Ordinaria el día 15 del Cte. a horas 10 en la Secretaría de la Institución calle 9 de Julio 49 a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura del acta anterior.
- 2º.— Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 3º.— Lectura de memoria y balance.
- 4º.— Elección de Presidente, Vice Presidente, Miembros de H. Tribunal de Penas y Comisión Revisadora de Ctas.
- 5º.— Estudiar la reforma parcial de Estatutos y Reglamentos.

Pasada media hora de la citación si fracasara la reunión se sesionará con la sexta parte de los miembros conforme lo establece el artículo décimo quince de los Estatutos.

Alberto Fuenzalida

Néstor Torián

Secretario

Presidente

Nº 12312 — La Sociedad Boliviana "Cnel. Germán Busch" de Orán hace saber a sus asociados que, el día 13 de Mayo próximo, a horas 21 y 30, en su Sede Social (Lamadrid 48-50), de conformidad a los estatutos, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria que corresponde al primer semestre de la actual Comisión Directiva. Por la importancia de los asuntos a considerarse en favor de la Entidad, se ruega a los señores socios puntual asistencia:

LA COMISION

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 26/4 al 16/5/55.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe

ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3949 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.183 del 18 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1955